



CCOO DENUNCIA ANTE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

EL BANCO SANTANDER INCUMPLE LA JORNADA LABORAL DE VERANO EN LOS SERVICIOS CENTRALES

La jornada laboral, durante la época estival (entre el 15 de junio y el 15 de septiembre) establece un horario de jornada intensiva (Lunes a Jueves de 08:00h. a 15:00h. y Viernes de 08:00h. a 14:30h.), según figura en los Acuerdos firmados y que afectan a los Servicios Centrales.

En **CCOO** hemos recibido llamadas y correos electrónicos de compañeros y compañeras de diferentes departamentos, contándonos la difícil situación a la que se enfrentan cuando deciden cumplir su jornada laboral.

Este escenario ha seguido empeorando, llegando a un contexto, en el que algunos directivos se creen con derecho a imponer su voluntad, lejos del respeto por los acuerdos alcanzados, y aplicando bajo coacciones, amenazas o convocatorias de reuniones, un horario distinto al legalmente estipulado.

Parece que los Acuerdos de Conciliación firmados y las buenas intenciones de nuestro Consejero Delegado, se quedan sólo en eso.

Hemos expuesto esta circunstancia ante la Dirección de Relaciones Laborales mediante varios escritos, denunciando estos hechos pero, hasta la fecha, no se ha tomado ningún tipo de medida por parte de la Dirección para corregir esta realidad.

A pesar de nuestra insistencia en obtener una respuesta, esta no ha sido posible y nos hemos visto obligados a presentar una denuncia, por infracción de normas laborales, ante la Inspección Provincial de Trabajo.

Existe una clara vulneración en el control de las horas extraordinarias, según el Artículo 35.5 del Estatuto de los Trabajadores, sin que se esté cotizando a la Seguridad Social, ni compensando con descanso su realización.

Hemos solicitado que la Inspección de Trabajo efectúe la oportuna investigación sobre los hechos y se obligue a la empresa a corregir y poner fin a esta situación.

CCOO no va a permitir que se nos de la “callada por respuesta” y que todo se limite a una simple queja sin contestación. No cesaremos en nuestro empeño para que se respeten las condiciones de trabajo y la situación sea reconducida en favor de los trabajadores y trabajadoras. Para ello no dudaremos en utilizar todos los mecanismos legales a nuestro alcance.

Si precisas realizar cualquier consulta o denuncia sobre ésta u otras cuestiones, no dudes en contactar con tu Delegado o Delegada.

Madrid, 17 de julio de 2014

